Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 648/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos competentes, en un plazo de treinta (30) días de recibida la presente, respecto del estado actual de la Plazoleta Vicente Bellini, ubicada en Avenida Rivadavia 9175, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sobre las intervenciones realizadas y previstas en dicho espacio desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la actualidad, de acuerdo con los siguientes puntos:

1. El estado actual de conservación e infraestructura de la plazoleta, incluyendo veredas, solados, mobiliario urbano, espacios verdes e iluminación, y detalle las principales necesidades de reparación o mantenimiento detectadas;
2. La cantidad, estado y condiciones de seguridad de los juegos infantiles existentes, indicando la fecha de la última inspección y las tareas de mantenimiento, reparación o renovación realizadas;
3. Detalle de las obras de mantenimiento, reparación, renovación o puesta en valor realizadas indicando fecha, descripción de los trabajos, organismo interviniente y monto ejecutado;
4. Informe si existen obras o intervenciones actualmente proyectadas, en ejecución o previstas, indicando su objeto y plazo estimado;
5. El presupuesto asignado y efectivamente ejecutado para el mantenimiento, conservación y/o mejora de la plazoleta, desagregado por ejercicio fiscal;
6. Informe si se han realizado relevamientos o inspecciones sobre el estado de la plazoleta y, en caso afirmativo, remita copia de los mismos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:39:10 -03:00
Director de Despacho Parlamentario